Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Daniel Francisco Pazos Lopez <spazos45@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 14:16
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos

Recibido.

ATTE: Daniel Pazos

Enviado desde Correo para Windows

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado: jueves, 7 de octubre de 2021 14:05
Para: pazosdaniel7@gmail.com; spazos45@hotmail.com
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 20/2021 "Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 15 Acta 77 de fecha 5 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 84/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Microsoft Outlook
Para:	pazosdaniel7@gmail.com; spazos45@hotmail.com
Enviado el:	jueves, 7 de octubre de 2021 14:05
Asunto:	Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pazosdaniel7@gmail.com (pazosdaniel7@gmail.com)

spazos45@hotmail.com (spazos45@hotmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	jueves, 7 de octubre de 2021 14:05
Para:	'pazosdaniel7@gmail.com'; 'spazos45@hotmail.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 84.pdf; Nota - S.Pazos.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'pazosdaniel7@gmail.com'		
'spazos45@hotmail.com'		
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 7/10/2021 14:05	Leído: 7/10/2021 14:06
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 7/10/2021 14:05	
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 7/10/2021 14:05	

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 20/2021 "Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 15 Acta 77 de fecha 5 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 84/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

G.D.O.C. Nº 1800/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

Señor (es)
S. PAZOS SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO de Daniel Francisco Pazos Lopez
Azara 850 entre E.E.U.U. y Tacuary
Teléfono: (021) 449 959 – 0971 223 361
pazosdaniel7@gmail.com; spazos45@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 20/2021 "Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Relojes Temporizadores o Triconométricos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 15 Acta 77 de fecha 5 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	81141804-056	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESDE CASA MATRIZ (ASUNCIÓN) HASTA 50 KM.	Unidad	Evento	1		
1.1		Control y regulación de oscilación del volante	Unidad	Evento	1	1.006.000	1.006.000
1.2		Testeo biblograf B200	Unidad	Evento	1	893.000	893.000
1.3		Desmontaje y montaje	Unidad	Evento	1	1.242.000	1.242.000
1.4		Limpieza de equipo	Unidad	Evento	1	1.104.000	1.104.000
1.5		Sincronización de tiempo	Unidad	Evento	1	883.000	883.000
1.6		Engrase y aceitado	Unidad	Evento	1	692.000	692.000
1.7		Ajustes de piezas	Unidad	Evento	1	578.000	578.000
1.8		Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	Evento	1	933.000	933.000
2	81141804-056	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESDE 51 KM. HASTA 150 KM. DE DISTANCIA	Unidad	Evento	1		
1.1		Control y regulación de oscilación del volante	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
1.2		Testeo biblograf B200	Unidad	Evento	1	934.000	934.000
1.3		Desmontaje y montaje	Unidad	Evento	1	1.292.000	1.292.000
1.4		Limpieza de equipo	Unidad	Evento	1	1.143.000	1.143.000
1.5		Sincronización de tiempo	Unidad	Evento	1	923.000	923.000
1.6		Engrase y aceitado	Unidad	Evento	1	725.000	725.000
1.7		Ajustes de piezas	Unidad	Evento	1	597.000	597.000
1.8		Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	Evento	1	967.000	967.000
3	81141804-056	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESDE 151 KM. HASTA 300 KM. DE DISTANCIA	Unidad	Evento	1		
1.1		Control y regulación de oscilación del volante	Unidad	Evento	1	1.138.000	1.138.000
1.2		Testeo biblograf B200	Unidad	Evento	1	1.064.000	1.064.000
1.3		Desmontaje y montaje	Unidad	Evento	1	1.393.000	1.393.000
1.4		Limpieza de equipo	Unidad	Evento	1	1.179.000	1.179.000
1.5		Sincronización de tiempo	Unidad	Evento	1	1.017.000	1.017.000
1.6		Engrase y aceitado	Unidad	Evento	1	813.000	813.000
1.7		Ajustes de piezas	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
1.8		Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	Evento	1	1.018.000	1.018.000
4	81141804-056	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESDE 301 KM. DE DISTANCIA Y MÁS INCLUSIVE	Unidad	Evento	1		
		Control y regulación de oscilación del	Unidad	Evento	1	1.172.000	1.172.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

		volante					
1.2		Testeo biblograf B200	Unidad	Evento	1	1.101.000	1.101.000
1.3		Desmontaje y montaje	Unidad	Evento	1	1.435.000	1.435.000
1.4		Limpieza de equipo	Unidad	Evento	1	1.215.000	1.215.000
1.5		Sincronización de tiempo	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
1.6		Engrase y aceitado	Unidad	Evento	1	834.000	834.000
1.7		Ajustes de piezas	Unidad	Evento	1	669.000	669.000
1.8		Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	Evento	1	1.063.000	1.063.000
5	81141804-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESDE CASA MATRIZ (ASUNCIÓN) HASTA 50 KM.	Unidad	Evento	1		
1.1		Cambio de rueda de cuerda	Unidad	Evento	1	1.101.000	1.101.000
1.2		Cambio de primera rueda con clique	Unidad	Evento	1	1.163.000	1.163.000
1.3		Cambio de segunda rueda	Unidad	Evento	1	578.000	578.000
1.4		Cambio de tercera rueda	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
1.5		Cambio de cuarta rueda	Unidad	Evento	1	353.000	353.000
1.6		Cambio de ancora	Unidad	Evento	1	779.000	779.000
1.7		Cambio de volante	Unidad	Evento	1	933.000	933.000
1.8		Cambio de volante platino	Unidad	Evento	1	1.260.000	1.260.000
1.9		Cambio de cubre cuerda	Unidad	Evento	1	575.000	575.000
1.10		Cambio de buje de platina 1	Unidad	Evento	1	895.000	895.000
1.11		Cambio de buje platina 2	Unidad	Evento	1	857.000	857.000
1.12		Cambio de cuerda	Unidad	Evento	1	1.288.000	1.288.000
6	81141804-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESDE 51 KM. HASTA 150 KM. DE DISTANCIA	Unidad	Evento	1		
1.1		Cambio de rueda de cuerda	Unidad	Evento	1	1.132.000	1.132.000
1.2		Cambio de primera rueda con clique	Unidad	Evento	1	1.197.000	1.197.000
1.3		Cambio de segunda rueda	Unidad	Evento	1	595.000	595.000
1.4		Cambio de tercera rueda	Unidad	Evento	1	503.000	503.000
1.5		Cambio de cuarta rueda	Unidad	Evento	1	363.000	363.000
1.6		Cambio de ancora	Unidad	Evento	1	801.000	801.000
1.7		Cambio de volante	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
1.8		Cambio de volante platino	Unidad	Evento	1	1.297.000	1.297.000
1.9		Cambio de cubre cuerda	Unidad	Evento	1	591.000	591.000
1.10		Cambio de buje de platina 1	Unidad	Evento	1	921.000	921.000
1.11		Cambio de buje platina 2	Unidad	Evento	1	882.000	882.000
1.12		Cambio de cuerda	Unidad	Evento	1	1.327.000	1.327.000
7	81141804-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESDE 151 KM. HASTA 300 KM. DE DISTANCIA	Unidad	Evento	1		
1.1		Cambio de rueda de cuerda	Unidad	Evento	1	1.160.000	1.160.000
1.2		Cambio de primera rueda con clique	Unidad	Evento	1	1.231.000	1.231.000
1.3		Cambio de segunda rueda	Unidad	Evento	1	612.000	612.000
1.4		Cambio de tercera rueda	Unidad	Evento	1	517.000	517.000
1.5		Cambio de cuarta rueda	Unidad	Evento	1	374.000	374.000
1.6		Cambio de ancora	Unidad	Evento	1	823.000	823.000
1.7		Cambio de volante	Unidad	Evento	1	987.000	987.000
1.8		Cambio de volante platino	Unidad	Evento	1	1.334.000	1.334.000
1.9		Cambio de cubre cuerda	Unidad	Evento	1	608.000	608.000
1.10		Cambio de buje de platina 1	Unidad	Evento	1	959.000	959.000
1.11		Cambio de buje platina 2	Unidad	Evento	1	1.053.000	1.053.000
1.12		Cambio de cuerda	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
8	81141804-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESDE 301 KM. DE DISTANCIA Y MÁS INCLUSIVE	Unidad	Evento	1		
1.1		Cambio de rueda de cuerda	Unidad	Evento	1	1.333.000	1.333.000
1.2		Cambio de primera rueda con clique	Unidad	Evento	1	1.324.000	1.324.000
1.3		Cambio de segunda rueda	Unidad	Evento	1	663.000	663.000
1.4		Cambio de tercera rueda	Unidad	Evento	1	628.000	628.000
1.5		Cambio de cuarta rueda	Unidad	Evento	1	463.000	463.000
1.6		Cambio de ancora	Unidad	Evento	1	919.000	919.000
1.7		Cambio de volante	Unidad	Evento	1	1.135.000	1.135.000
1.8		Cambio de volante platino	Unidad	Evento	1	1.487.000	1.487.000
1.9		Cambio de cubre cuerda	Unidad	Evento	1	658.000	658.000
1.10		Cambio de buje de platina 1	Unidad	Evento	1	1.069.000	1.069.000
1.11		Cambio de buje platina 2	Unidad	Evento	1	1.047.000	1.047.000
1.12		Cambio de cuerda	Unidad	Evento	1	1.503.000	1.503.000

Monto Mínimo	G. 275.000.000.-
Monto Máximo	G. 550.000.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División de Contrataciones * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 84/2021